

Suárez Figueroa, N. (2006). *Punto Fijo y otros puntos. Los grandes acuerdos políticos de 1958*. Caracas: Fundación Rómulo Betancourt. Serie Cuadernos de Ideas Políticas Nº 1. 91 p.

LO IMPOSIBLE, POSIBLE

El Pacto de Punto Fijo no ha tenido suerte histórica, y no mucha como tema de investigación en la ciencia política. Destacan algunos trabajos como el de Arroyo Talavera (1988), Guevara (1989), López Maya (1989), Rey (1989), Vallés (1995) y Álvarez (1996), pero los estudios realizados acerca de este importante acuerdo político mayormente tienen un sentido histórico. Describen cómo se llegó a la firma del acuerdo el 31 de octubre de 1958.

El trabajo de Suárez Figueroa no es la excepción; sigue la línea histórica. Sin embargo, su aparición y la manera en que el autor describe las fases que hicieron posible el pacto, merecen que el tema de los acuerdos políticos –y el de Punto Fijo en particular, pero desde otra perspectiva– tengan renovada vigencia en la investigación politológica venezolana.

El historiador comienza su ensayo al afirmar que “Hay una historia por escribir de Venezuela que podría tener como designio esencial investigar la

manera como han hecho acto de presencia en ella dos modos contrapuestos de conducta político-social: la concertación y el enfrentamiento” (p. 5). Y más adelante agrega, “(...)Las etapas de unidad nacional han sido más bien excepcionales. Y que, para desgracia de muchas generaciones de venezolanos, a lo largo de ese tiempo se construyó una suerte de ancho cementerio que encierra los cadáveres de las oportunidades perdidas para el diálogo, el acuerdo, y la cohesión, elementos sobre los cuales habrían podido cimentarse regímenes políticos que aportarían para el país a un tiempo paz, libertad, y progreso”.

En su ensayo, Suárez Figueroa destaca los aspectos que hicieron posible la concertación, al mostrar los elementos del pacto y del programa mínimo de gobierno (firmado el 6-12-58), y cómo los diferentes actores –principalmente los políticos– fueron configurando las condiciones para llegar a sendos acuerdos. La principal lección que se saca de lo reseñado por Suárez Figueroa es que, al menos desde el punto de vista histórico, lo que hizo posible al Pacto de Punto Fijo fue un gran consenso nacional –el llamado “espíritu del 23 de enero”– centrandose en superar lo que para esa generación era la causa principal del atraso venezolano: la inestabilidad política. Ese consenso no sólo era político, sino cultural: todos los sectores –incluyendo los comunistas, como lo documenta Suárez Figueroa en su texto– coincidían en un proyecto de modernización para Venezuela.

El legado de Punto Fijo no puede medirse en términos del programa mínimo, el cual, por cierto, se cumplió en sus objetivos estructurales (creación de Pdvsa, institucionalización de las FAN, nacionalización de los recursos energéticos, creación de una industria pesada básica nacional, educación masiva y de calidad, alternabilidad en el poder, infraestructura nacional, estabilidad económica, promoción de la salud, urbanizar, impulso a la cultura), sino en su principal aporte al país: la paz social, atributo que para la Venezuela de 1958 era un lujo. Hizo de lo imposible, lo posible.

Punto Fijo no puede –ni debe– ser revivido. Cumplió su etapa. Sí hay que revivir el espíritu que lo animó. Es la conclusión a la que se llega al finalizar las páginas del ensayo de Suárez Figueroa.

Venezuela vive hoy tiempos de enfrentamiento. Una diferencia fundamental con la época de Punto Fijo no es solamente que no hay consenso sobre cuál proyecto de país es el más adecuado, sino que la propuesta que hoy gobierna busca romper con las bases de lo que Germán Carrera Damas denomina el “proyecto nacional”. La élite social venezolana del siglo XX confeccionó un concepto que

hizo posible agregar las diferentes ideologías políticas: el *Estado democrático y social de derecho* (EDSD. La Constitución de 1999 agregó, luego de “derecho”, la palabra “justicia”). Este concepto fue la constante del proyecto democrático-liberal impulsado por la Generación del 28, cuya primera expresión política fue el Programa de Febrero (1936). Había diferencias en los métodos –“de arriba hacia abajo” o “de abajo hacia arriba”– pero no en el principio: un país moderno.

Los diseñadores de Punto Fijo no enfrentaron lo que hoy vive la sociedad venezolana: la ruptura de sus bases programáticas, al buscar sustituir el EDSD por el *Estado socialista*, tal como lo definió la propuesta de cambios a la Constitución sancionada por la AN el día 2-11-07. La diferencia es que el EDSD fue producto del acuerdo –es lo que demuestra Suárez Figueroa– pero el Estado socialista es producto de una imposición presidencial. Nunca se ha definido y, por sus acciones, parece acercarse más a las experiencias del socialismo estalinista del siglo XX.

¿Cómo reencontrarse en un país ya no dividido por cuestiones de método, sino por motivos principistas? ¿Cómo construir acuerdos cuando un “nuevo” modelo de Estado pretende imponerse? Venezuela es hoy una sociedad más compleja, cuantitativa y cualitativamente. También, es un país dividido en sus concepciones de lo que es el proyecto nacional. ¿Es posible una conciliación?

Los artífices de Punto Fijo no afrontaron esta interrogante. No eran los principios los que estaban en juego, sino los métodos. Hoy no hay acuerdo ni en los principios ni en los métodos. ¿Habrá paz social en la Venezuela del futuro?

Esta interrogante revela una carencia del trabajo de Suárez Figueroa: examinar las voces disidentes del pacto y del programa mínimo. No era el objetivo del autor abordar esta discusión, pero la realidad del momento que vive Venezuela lo obliga. Porque los acuerdos del futuro van a nacer a partir del disenso, no del consenso, como fue el caso de Punto Fijo. Tal vez Suárez Figueroa nos sorprenda en el futuro con un estudio en este sentido. Un punto de partida para ese acuerdo del futuro, puede ser la idea de “democracia consoncional” (Lijphart, 1996).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ, A.E., coord. (1996). *El sistema político venezolano: crisis y transformaciones*. Caracas: UCV.

ARROYO TALABERA, E. (1988). *Elecciones y negociaciones: los límites de la democracia en Venezuela*. Caracas: Pomaire/Conicit.

GUEVARA, P. (1989). *Concertación y conflicto*. Caracas: Universidad Central de Venezuela.

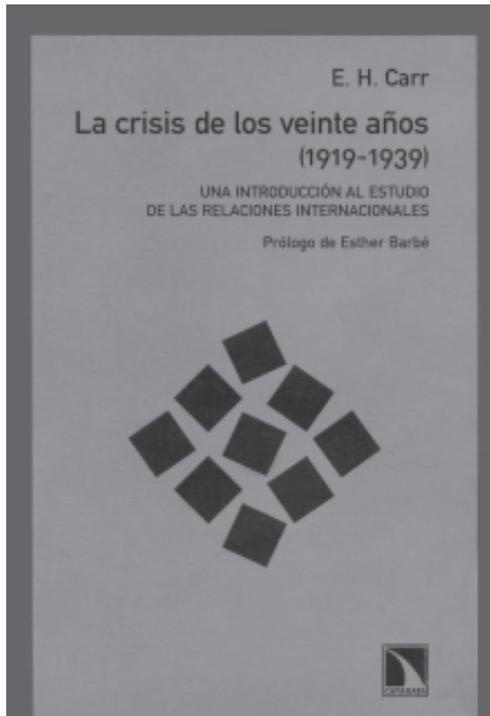
LIJPHART A. (1996). "The puzzle of Indian democracy: A consociational interpretation". *American Political Science Review*, 90, 258-268.

LÓPEZ MAYA, M. (1989). *De Punto Fijo al Pacto Social: desarrollo y hegemonía en Venezuela (1958-1985)*. Caracas: Fondo Editorial Acta Científica Venezolana.

REY, J.C. (1989). *El futuro de la democracia*. Caracas: IDEA.

VALLÉS, O. (1995). Los antecedentes programáticos del Pacto de Punto Fijo. Proyectos de consolidación democrática. *Politeia*, nº 15, 289-302.

Profesor Ricardo Sucre
Escuela de Estudios Políticos y Administrativos,
Universidad Central de Venezuela



E.H. Carr (2004)
*La crisis de los veinte años
1919-1939.*
Madrid: La Catarata
328 p.

UN CLÁSICO DE LA LITERATURA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES QUE AÚN PERMANECE VIGENTE

Leer un clásico de la teoría de las relaciones internacionales como es “La crisis de los veinte años (1919-1939)”, a comienzos del siglo XXI, es algo extremadamente revelador, ya que es una obra escrita por Edward H. Carr –historiador, periodista y miembro del Foreign Office Británico en tiempos de la Primera Guerra Mundial y del período entreguerras–, ajustada a una realidad y una dinámica internacional específica, y que según palabras del mismo en sus reediciones de la obra, no admite cambios ni actualizaciones, por cuanto distorsiona la verdadera intención del texto que no es otra que hacer un llamado a los estadistas de la época y a los encargados de la Sociedad de Naciones, respecto a que el derecho internacional público no había sido el dique de contención a las luchas de poder por parte de las potencias internacionales, ni tampoco había solventado las causas-fuerza o, dicho en otras palabras, las razones estructurales de los problemas

Europeos, entre los cuales contaba el fenómeno nacionalista; la nueva distribución de poder en Europa; el avance de la democracia y el nacimiento y consolidación del socialismo, etc. Este supuesto dique, muy por el contrario, había exacerbado una situación de desequilibrio en la política internacional que llevaría a la explosión de la Segunda Guerra Mundial.

Muchos autores estudiosos de la teoría de las relaciones internacionales, inscriben a E.H. Carr y a su obra, *La crisis de los veinte años (1919-1939)*, como perteneciente a la corriente del realismo político, igualándola con trabajos como el de Hans Morgenthau, George Kennan, Henry Kissinger o Raymond Aron, cuando esto no es totalmente correcto. Desde Morgenthau hasta Aron, dichos trabajos utilizan a la historia como laboratorio de las relaciones internacionales, para a partir de ella describir el comportamiento de los estados-nación en la realidad, mas no ofrecen una perspectiva de cambio social internacional, cosa que Carr sí lleva a cabo, matiz que hace que se le denomine como “realista utópico”.

Esto queda en evidencia a la hora de revisar cómo está distribuido el contenido de su obra, la cual está compuesta por cinco grandes bloques: una primera parte dirigida al estudio de la ciencia de la política internacional; una segunda parte que se dedica a ver las causas-fuerza de la crisis internacional en la que se encontraba el mundo desde 1914 hasta 1938, cosa que hacía prever la explosión de un nuevo conflicto armado, como en efecto sucedió; una tercera parte que versa sobre los conceptos de política, poder y moralidad y la relación que entre ellos existe; una cuarta parte sobre la ley como elemento motorizador de cambios internacionales y, por último, una quinta parte en que Carr expone sus conclusiones, las cuales son hasta proféticas en lo que respecta al devenir de las relaciones internacionales de finales del siglo XX y comienzos del XXI, y al cambio de orden internacional. En una época donde los pueblos de Europa abrían sus ojos a la diplomacia, a la política exterior y a los problemas inherentes a la guerra y la paz, Carr ya hablaba de fortalecer los lazos transnacionales, no entre los estados-nación, sino más bien entre los individuos que sin importar sus orígenes compartían intereses comunes por los cuales luchar a escala global –fenómeno para lo cual utiliza el ejemplo del Movimiento de los Trabajadores y que en la década de los años setenta sería retomado por autores como Karl Kaiser, Joseph Nye y Robert Keohane, enmarcados en la teoría transnacional de las relaciones internacionales.

Antes de entrar en el comentario de las ideas que consideramos centrales del presente trabajo, hay que decir que, tal como mencionamos en el párrafo anterior,

la disciplina de la teoría de las relaciones internacionales que prácticamente inaugura Edward Hallet Carr, nace en el Reino Unido de la Gran Bretaña (Averywith-1919), con la misión de explicar masivamente a la opinión pública europea el porqué del estallido de la “Gran Guerra”, en un momento de presunta prosperidad y cénit de la civilización occidental gracias a la segunda revolución industrial; y al mismo tiempo, dar nociones de cómo construir un orden internacional donde impere una paz estable y duradera.

La respuesta que dieron los estadistas y teóricos de aquella época fue la construcción de una sociedad internacional sobre la base de un sistema de seguridad colectiva y al derecho internacional público como instrumento para alcanzar dicha meta. Todos estos razonamientos por más optimistas y teóricamente viables que parecieran, chocaban contra el concepto tradicional de soberanía estatal y de búsqueda de acumulación de poder para preservar el Estado-nación, o para cambiar la distribución del mismo a nivel mundial.

Frente a esto, E.H. Carr sale al paso con argumentaciones respecto a que una ciencia de la política internacional, si bien debe tratar de transformar la realidad que estudia, debe tomar en cuenta los elementos inherentes a ella, para entonces llevar a cabo elaboraciones donde haya un equilibrio entre realidad y utopía (a partir del conocimiento del problema, se pueden encontrar las fuerzas profundas a partir de lo cual solventarlo). De allí, la frase más significativa de este texto a nuestro parecer: “El que piensa mal, actúa mal”.

Otra de las líneas gruesas de este libro y que se sigue apoyando en la tesis de “El que piensa mal, actúa mal”, es la oposición entre los términos de la moral individual y la moral del Estado, temas que aun a comienzos del siglo XXI sigue siendo de profundo estudio y análisis. Según Carr, los estadistas que gestaron la “Paz de Versalles” en torno al concepto de seguridad colectiva –principalmente Woodrow Wilson con sus “catorce puntos”– confundieron las nociones de “equilibrio y orden internacional” con “armonía de intereses”. Al existir esta confusión originaria, se pensó que a través de un sistema jurídico-legalista se iba a extinguir de una vez y por todas el voluntarismo de los estados, traducido en la lucha por el poder, aunque también se desprende de la obra que Wilson trató de incluir en el debate internacional este criterio legalista-liberal (promoción del libre comercio, libertad de los mares, respeto a los derechos humanos y extensión de la democracia a escala planetaria), para con ello crear un orden internacional a imagen y semejanza de Estados Unidos, y así prevalecer en él.

Esta visión, que hasta cierto punto es puritana y pretende traer consigo elementos morales individuales que eliminaran a la guerra como instrumento por excelencia de la política internacional, chocan con la exigencia y sucesiva expectativa de los ciudadanos comunes que conciben al estado-nación como una personificación producto de un “contrato o acuerdo social” que ellos mismos se han brindado, y que en caso de una amenaza real a la libertad, paz, estabilidad, soberanía e independencia del país, el estadista, en ejercicio de su autoridad, debe garantizar la seguridad y la supervivencia del mismo (moral del Estado), pero sin abandonar motivos morales para justificar las acciones.

Así, Edward Hallet Carr soluciona una dialéctica conceptual entre la moral individual y la moral estatal, siendo la última la que priva en la política internacional de ayer y hoy. Pero a nuestro criterio, el real aporte de Carr es, como decíamos antes, el ansia por construir un orden internacional más equilibrado, sin desconocer los elementos propios del poder y la legalidad internacional. De este modo, aunque muchos de los tratadistas de las relaciones internacionales dejen rezagado al debate entre el idealismo y el realismo político y quizás con ello a la obra del autor objeto de nuestro análisis, nosotros, por el contrario, hallamos un hilo conductor entre este primer debate de la teoría de las relaciones internacionales y el debate-diálogo neorrealismo-neoliberalismo institucional y con la teoría normativa de las relaciones internacionales, planteamientos que nacieron en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX, respectivamente.

En primer lugar, el debate-diálogo neorrealismo-neoliberalismo institucional habla de la cuestión de las *ganancias relativas* (donde se establecen situaciones de asimetría en la distribución de poder en la sociedad internacional) *versus* las *ganancias absolutas* (donde a través del fomento de un juego más de ganar-ganar) se solventan las insatisfacciones entre los actores estatales, las cuales pudieran fomentar un conflicto potencial y se sustituye por una precondition de equilibrio de poder apoyado en el concepto de *regímenes internacionales* o, lo que es lo mismo, un conjunto de normas, principios, valores y prácticas que procuran la atenuación de la anarquía internacional.

Por su parte, la corriente de pensamiento inscrita en el cuarto debate de las relaciones internacionales, como es la teoría normativa, trae de vuelta a la palestra, a raíz de los conflictos de Irak, la Guerra de los Balcanes, Afganistán, entre otros, la dicotomía entre guerra justa o injusta, y con ello el debate moral individual-moral estatal.

Por último, pero no menos importante, hay que identificar que el autor habló de interdependencia compleja –en forma de lazos transnacionales que unen a los individuos y fomentan la paz más allá de sus nacionalidades–, dándole primacía al individuo como constructor de la vida nacional e internacional y como constreñidor de las guerras a escala global, cosa que luego con Nye y Keohane desarrollan y maduran, hasta el punto de servir como punto de partida a lo que hoy conocemos como “globalización”.

De este modo, podemos percibir la *evolución y profundización* acumulativa de las relaciones internacionales y no una ruptura de la disciplina a partir de la metodología de los “debates”, que tan sólo vienen a ser una forma de ordenación de conocimiento del cual, a nuestro parecer, tiene a E.H. Carr como su “piedra fundacional”.

Profesor Carlos S. Luna R.
Escuela de Estudios Políticos y Administrativos,
Universidad Central de Venezuela